



16

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 29 de abril del 2015.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 065-2015-MDSJB/AYAC de fecha 29/04/2015; El INFORME N° 101-2015-MDSJB-GGyDS/AYAC/CSM, de la Gerencia de Desarrollo Social y Equidad de Género; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el Art. 2° de la Ley N° 27470 – Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, precisa que en las municipalidades distritales se conforma un Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal;

Que, mediante el INFORME N° 101-2015-MDSJB-GGyDS/AYAC/CSM, Lic. Celina Salcedo de Pastor - Gerente de Género y Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, remite conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, de acuerdo al acta de elección de fecha 11 de abril del 2015, cuya copia autenticada forma parte de la presente resolución;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 065-2015-MDSJB/AYAC de fecha 29/04/2015, se acordó conformar el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para el periodo comprendido entre los años 2015 - 2017 de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, aprobado por Acuerdo de Concejo Municipal N° 065-2015-MDSJB/AYAC de fecha 29/04/2015, para el periodo de gestión 2015 - 2017, integrado de la siguiente manera:

- ✓ **Presidente** : Lic. GERMAN SORIANO DIAZ – Gerente Municipal.
- ✓ **Miembro** : Lic. CELINA SALCEDO DE PASTOR – Gerente de Género y Desarrollo Social.
- ✓ **Miembro** : Lic. NIMER PEDRO SANCHEZ SUAREZ – Representante del Ministerio de Salud.
- ✓ **Miembro** : Sra. DORY ENCARNA HUAMAN PAREDES – Representante del OSB del Programa Vaso de Leche.
- ✓ **Miembro** : Sra. SARITA CISNEROS GOMEZ – Representante del OSB del Programa Vaso de Leche.
- ✓ **Miembro** : Sra. GLADYS CHAVEZ PEREZ- Representante del OSB del Programa Vaso de Leche.
- ✓ **Miembro** : ZOSIMO MENDOZA FERNANDEZ – Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Equidad de Género, Oficina de Administración y Finanzas y a los nominados en el primer artículo con las formalidades del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

Med. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE

